



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 6 de noviembre de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bowler..... (Malawi)

Sumario

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-19409X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales

(continuación) (A/70/95-S/2015/446,

A/70/357-S/2015/682 y A/70/400)

1. **El Sr. Feltman** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos), que presenta el informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/70/400), dice que espera mantener un diálogo productivo con la Comisión sobre la mejor forma de preparar a las misiones políticas especiales para afrontar los desafíos contemporáneos.

2. El panorama de la paz y la seguridad en el mundo se ha seguido deteriorando, y no hay signos de que la situación vaya a mejorar. El número de guerras importantes se ha triplicado desde 2008, el número de refugiados y desplazados internos es el más alto que se ha registrado en decenios, y las necesidades humanitarias marcan nuevos niveles máximos. Casi el 90% del personal de las misiones políticas especiales trabaja en operaciones de paz en países sumidos en conflictos de gran intensidad.

3. Alcanzar realmente el propósito fundacional de la Organización de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra exige un esfuerzo mundial urgente para responder a la proliferación de las crisis, y también para impedir que surjan nuevas situaciones de crisis o que se recrudezcan las que ya existen. Las misiones políticas especiales son un elemento esencial de este empeño. Están a la vanguardia de la respuesta de las Naciones Unidas a los conflictos y se han convertido en instrumentos indispensables para la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz.

4. En Libia, el Yemen y Siria, los representantes y enviados especiales del Secretario General continúan procurando incansablemente trazar el rumbo hacia una solución pacífica de conflictos que han generado inestabilidad regional, extremismo violento y un sufrimiento humano indecible. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) colabora estrechamente sobre el terreno con la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para ayudar al Gobierno y al pueblo de Somalia a aprovechar la mejor oportunidad de lograr la paz que ha tenido el país en toda una generación. En África occidental, África

central, Asia central, el Sahel y la Región de los Grandes Lagos, los enviados y las oficinas regionales colaboran con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil para mejorar la capacidad regional y subregional de prevención de conflictos y para afrontar desafíos que trascienden las fronteras, como la escasez de agua y energía, el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.

5. Las misiones políticas especiales presentan variaciones notables por lo que respecta a sus mandatos, su tamaño y su estructura. Están adaptadas para aportar la mejor respuesta posible de las Naciones Unidas a una situación específica. La flexibilidad es una de sus principales cualidades, pero todas ellas están orientadas a prevenir y resolver los conflictos. De este modo esas misiones llevan a la práctica lo dispuesto en el Capítulo VI de la Carta en relación con la búsqueda de soluciones negociadas y el arreglo pacífico de controversias. Se basan en el consentimiento nacional y recurren a la mediación y la facilitación para reducir las tensiones, ayudar a los países a no precipitarse en el conflicto y apoyar las iniciativas nacionales y regionales para establecer y mantener la paz.

6. El septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas ha brindado una oportunidad única para examinar el funcionamiento de todas las operaciones de paz. Tanto la Asamblea General como la Comisión han estudiado atentamente el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446) y el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (A/70/357-S/2015/682). El informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968-S/2015/490) se encuentra en su fase intergubernamental, y el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, concluido recientemente y publicado de forma independiente, ha dado un nuevo impulso a las iniciativas tendentes a promover la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad.

7. El informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) señala algunos de los elementos fundamentales de esos

exámenes que son pertinentes para las misiones políticas especiales y para el mandato más general del Departamento de Asuntos Políticos. En primer lugar, en los exámenes se reclama dedicar una atención urgente a la prevención de conflictos y la mediación, algo que está pendiente desde hace tiempo. La multiplicidad de las amenazas del momento exige concentrarse más en un esfuerzo sostenido para frenar las crisis antes de que degeneren en violencia.

8. Entre los mecanismos que han mejorado la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en el último decenio figuran unas alianzas más sólidas con agentes regionales y subregionales y una cooperación más estrecha con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los equipos en los países y la creación de un grupo de expertos en mediación capaces de intervenir rápidamente en apoyo de los procesos de paz. El informe del Secretario General titulado “Las Naciones Unidas y la prevención de conflictos: renovación del compromiso colectivo” (S/2015/730) se refiere detalladamente a esos mecanismos. Las misiones políticas especiales son un instrumento esencial para la prevención, la mediación y el desempeño de los buenos oficios del Secretario General. En los exámenes también se puso de relieve el papel de las oficinas regionales como plataformas avanzadas para la diplomacia preventiva, una función que debería fomentarse. Se requiere una inversión específica y selectiva en la prevención de conflictos si se quiere convertir las palabras en hechos, mientras que el apoyo de los Estados Miembros es crucial, ya que la prevención es su responsabilidad primordial. Se espera que este diálogo permanente con los Estados Miembros permita lograr un cambio genuino en la capacidad de prevención de conflictos de la Organización.

9. En segundo lugar, unas firmes alianzas con las organizaciones regionales y subregionales siguen siendo decisivas en el marco del Capítulo VIII de la Carta. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales producen un efecto multiplicador si aprovechan sus respectivos puntos fuertes y sus ventajas comparativas. Esas alianzas son una realidad en todas las misiones. En África occidental, por ejemplo, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental colabora con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

10. El informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (A/69/228-S/2014/560) incluye recomendaciones sobre la forma de hacer más eficaz la cooperación. En las Naciones Unidas tiene gran utilidad la labor del Grupo de Amigos de la Mediación, que continúa señalando la cuestión a la atención de otros Estados Miembros.

11. En tercer lugar, en los exámenes también se ha reconocido el papel de las misiones políticas especiales en la consolidación de la paz. En tres de los seis países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, las misiones políticas especiales están desplegadas sobre el terreno, como en Burundi y Guinea-Bissau, o prestan apoyo a distancia, como en Guinea. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona concluyó satisfactoriamente su mandato en 2014, tras los progresos significativos obtenidos en la consolidación de la paz. A medida que otros países con presencia de operaciones de las Naciones Unidas continúan sus procesos de consolidación de la paz, la función correspondiente de las misiones políticas especiales seguirá siendo pertinente.

12. En los exámenes se reconoció que la consolidación de la paz era un proceso político no lineal, complejo y de largo plazo, que requería un apoyo internacional sostenido. Las misiones políticas especiales pueden adaptarse de modo que ayuden a las autoridades nacionales y a los interesados locales a efectuar la transición del conflicto a la paz movilizándolo atención política y asistencia financiera internacional.

13. En cuarto lugar, en los exámenes se ha dado un mayor impulso a la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad reforzará la labor de la Organización en esta esfera. Según una evaluación interna realizada por el Departamento de Asuntos Políticos en relación con el estudio mundial sobre la aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, se han hecho progresos constantes en el cumplimiento de los 15 compromisos que contrajo el Departamento a ese respecto. Aumentó el número de mujeres en los procesos de mediación dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas; incorporó la perspectiva de género en los documentos de política y en la nueva capacitación del personal, incluidos los administradores superiores y los enviados; y aumentó

el número de disposiciones relativas a los aspectos de género en los acuerdos de cesación del fuego y de paz que facilitó. Por otra parte, en todos los informes recientes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre misiones políticas especiales se incluían referencias a las cuestiones relacionadas con las mujeres, la paz y la seguridad. Pese a que ya está en buen camino, el Departamento se compromete a continuar trabajando en esas tareas complejas.

14. En el informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) se trata detalladamente de las cuestiones relacionadas con las misiones políticas especiales descritas en la resolución 69/95 de la Asamblea General, que son importantes para los Estados Miembros. El Secretario General describe las medidas destacadas que ha adoptado la Secretaría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las misiones. Este es un compromiso fundamental del Secretario General y del Departamento, que exigirá seguir informando a los Estados Miembros, mantener un diálogo con los grupos regionales y con los distintos Estados, consultar con los asociados en el plano regional y mantener una interacción regular con la prensa y el conjunto de la sociedad civil.

15. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/357-S/2015/682) se exponían varias propuestas para empoderar a las misiones sobre el terreno y prestar apoyo de manera más ágil estableciendo una relación más estrecha entre la autoridad y la rendición de cuentas y las responsabilidades correspondientes, y procurando establecer marcos sólidos de rendición de cuentas. En el informe también se hacía referencia a las iniciativas tendentes a mejorar la representación geográfica y la participación de las mujeres en las misiones políticas especiales. El Departamento de Asuntos Políticos se propone colaborar con los Estados Miembros en este aspecto importante.

16. La Secretaría también mantiene el compromiso de celebrar diálogos interactivos regulares con los Estados Miembros sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales. El más reciente, celebrado en abril de 2015, permitió tener un debate productivo sobre el examen de las operaciones de paz, y el Departamento espera colaborar estrechamente con la Mesa de la Cuarta Comisión para planificar los temas de diálogos futuros.

17. Rinde tributo a los representantes especiales y enviados especiales del Secretario General y al personal de las Naciones Unidas que presta servicios en misiones políticas especiales para promover la paz y la seguridad, a menudo haciendo un gran sacrificio personal.

18. **El Sr. Khare** (Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) dice que las misiones políticas especiales han sido un instrumento eficaz y flexible para mantener la paz y la seguridad; tan solo en el plazo de los últimos años han sido tan diversas como la misión conjunta de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para eliminar las armas químicas de Siria, el mandato regional del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, y la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB). Esas misiones se han sumado al rico conjunto de mecanismos de paz y seguridad de que disponen los Estados Miembros. Además, los importantes exámenes promovidos por el Secretario General permitirán mejorar tanto los mecanismos como su desempeño.

19. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está dedicado a actuar de manera rápida, eficaz, eficiente y responsable como promotor estratégico del cumplimiento de los mandatos de las misiones políticas especiales. Si bien el número global de misiones políticas especiales ha permanecido constante, la complejidad de las tareas y el nivel de riesgo han aumentado significativamente. De los 4.200 miembros del personal cuyo despliegue se ha autorizado para esas misiones, casi el 90% trabaja en países con conflictos de alta intensidad, como el Afganistán, el Iraq, el Yemen, Siria, Somalia y Libia. Por este motivo, casi el 40% del personal desplegado se dedica a tareas de seguridad, en comparación con tan solo el 30% tres años atrás.

20. El Departamento trabaja con 36 misiones sobre el terreno, la mitad de las cuales son misiones políticas especiales. Estas representan el 3% del total de personal destacado y el 5% de los recursos financieros del Departamento, pero se requiere un esfuerzo desproporcionado para prestar un apoyo eficaz a las misiones políticas especiales, pese a que su tamaño es relativamente reducido. Esto obedece a muchos factores.

21. Primero, la gran mayoría de misiones políticas especiales carece de las estructuras de apoyo administrativo y logístico características de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual significa que se requiere más asistencia de centros de servicios regionales o mundiales o de la Sede. Segundo, las características del apoyo necesario en una misión política especial exigen respuestas rápidas, ágiles y bien adaptadas. Ejemplos de ello serían las respuestas rápidas de buenos oficios a una crisis constitucional, como en Burundi, u operaciones de largo plazo pero temporales ejecutadas desde fuera del país, como en Libia, o actuar con gran apremio para organizar vuelos entre el Yemen y Ginebra, y entre la República del Congo y el Gabón.

22. El apoyo sobre el terreno a las misiones políticas especiales debe beneficiarse de economías de escala, además de prestarse rápidamente y de estar adaptado a la finalidad de las respuestas. Encontrar el equilibrio adecuado no siempre es fácil, pero cabe enorgullecerse de los progresos realizados. Globalmente, esto ha supuesto una constante reducción de la proporción del personal de las misiones políticas especiales dedicado a funciones de apoyo, que ha descendido al 29% desde el 39% de 2013. Más del 70% de los miembros del personal de las misiones reciben apoyo transaccional desde lugares remotos, como en el caso de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que trabaja con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que colabora con la UNSOM, y el Centro Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas, que trabaja con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Con esos mecanismos se ha logrado una mayor eficiencia y se ha reducido significativamente la intervención de apoyo a las misiones en lugares volátiles y que conllevan costos elevados, lo cual ha permitido elevar al máximo la presencia en entornos poco propicios.

23. El Departamento está supervisando la aplicación progresiva del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja en las misiones políticas especiales. La primera fase se desplegó en marzo de 2014, mientras que la segunda fase, de un total de cuatro, denominada Ampliación 1 de Umoja, está a punto de aplicarse a las funcionalidades de administración, nómina y viajes del personal sobre el terreno. La funcionalidad correspondiente al personal

nacional entrará en funcionamiento a comienzos de 2016, seguida por la gestión de la cadena de suministro, la formulación de presupuestos y la gestión de programas en 2017.

24. Las cinco cuestiones críticas del apoyo sobre el terreno a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales son las mismas: cooperar; concentrarse en los resultados; establecer una correspondencia entre la autoridad y la responsabilidad; crear alianzas más sólidas; y procurar las prioridades de apoyo más inmediatas.

25. Es esencial invertir más en tecnología y en innovación. Por lo que respecta a superar la lejanía, garantizar la seguridad y responder a situaciones dinámicas en las operaciones, muchas de las necesidades que se plantean sobre el terreno son relativamente únicas. Si bien el informe final del Grupo de Expertos en Tecnología e Innovación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, publicado de manera independiente en 2015, se centró en las operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno buscará aplicar las mejoras tecnológicas recomendadas con la misma firmeza en las misiones políticas especiales, especialmente en lo relativo a la seguridad.

26. También se requiere un mayor esfuerzo para superar la falta de correspondencia entre la autoridad, las responsabilidades y los recursos en las operaciones sobre el terreno. Las mujeres y los hombres que están sobre el terreno respondiendo a situaciones extraordinariamente difíciles deben tener atribuciones que guarden correspondencia con esas graves responsabilidades.

27. A veces las misiones políticas especiales se ven limitadas por el hecho de que el presupuesto por programas bienal no es un vehículo de financiación óptimo para sus tareas de puesta en marcha, ampliación y apoyo. En este contexto es posible que las decisiones y los procedimientos vengan determinados por la corriente de financiación y no por las prioridades programáticas. La Quinta Comisión está volviendo a examinar el informe del Secretario General sobre los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales (A/66/340), y el Departamento confía en un resultado positivo.

28. Si bien se han conseguido ciertamente mejoras en la eficiencia, el factor principal de los costos de las

misiones políticas especiales es el personal, que representa aproximadamente el 60% del total de los costos, en comparación con el 21% en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha alcanzado un límite natural, y nuevas restricciones harían peligrar el equilibrio entre la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas. También es importante asegurar que los requisitos de financiación respondan a la evolución de las condiciones, lo que supone una limitación de lo que puede lograrse y de la capacidad para proteger al personal.

29. Rinde tributo al valor, la dedicación y el sacrificio de los colegas que prestan servicios en las misiones políticas especiales y a la dedicación de quienes les prestan apoyo en la Sede. A pesar de los desafíos que se plantean sobre el terreno y a nivel administrativo, mantiene el compromiso de ampliar el apoyo a las misiones políticas especiales siguiendo las orientaciones de los Estados Miembros.

30. **El Presidente** ofrece la palabra a los miembros de la Comisión para formular preguntas y observaciones.

31. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) dice que la sección del informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) relativa a la representación geográfica y la participación de hombres y mujeres contiene pocos párrafos sustantivos y consiste en un mero resumen de sus intenciones. En aras de la transparencia, los porcentajes habrían puesto de relieve el incremento del número de mujeres en comparación con el año anterior; la información sobre la representación geográfica también es insuficiente, lo cual hace aun más acuciante la necesidad de cifras. Pregunta si en informes futuros será posible proporcionar a los Estados Miembros datos suficientes para que hagan las evaluaciones necesarias.

32. **La Sra. Stener** (Noruega), que celebra la oportunidad de mantener un diálogo interactivo entre la Secretaría y los Estados Miembros, dice que se necesitan más inversiones para prevenir las crisis emergentes antes de que se hagan costosas para todas las partes. Las misiones políticas especiales desempeñan una función decisiva a este respecto, y Noruega apoya firmemente las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968-S/2015/490), así como las propias

recomendaciones del Secretario General sobre financiación y apoyo para las misiones políticas especiales (A/66/340).

33. La financiación y el apoyo para las misiones políticas especiales han estado bloqueados en la Quinta Comisión durante más de cuatro años. Cabe esperar que 2015 sea el año del cambio, y su delegación trabajará en este sentido en la Quinta Comisión. Hasta que se alcance una solución, pregunta qué cambios administrativos y de organización a corto plazo pueden realizarse para mejorar el apoyo a las misiones políticas especiales, y qué pueden hacer los Estados Miembros para facilitar los ajustes necesarios.

34. **El Sr. Feltman** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos), respondiendo a la pregunta del representante del Irán, dice que él mismo, su Departamento y el Secretario General asignan una considerable importancia a la representación geográfica. Las misiones políticas especiales deben representar al conjunto de miembros de la Organización, y es innegable que hay margen para mejorar. Las considerables fluctuaciones en la representación obedecen a los cambios de personal en el número limitado de puestos de nivel superior sobre el terreno. Un solo caso de un hombre o una mujer que ocupen uno de esos puestos hará que las cifras varíen considerablemente, a causa de las vacantes limitadas y de las rotaciones. Su Departamento se guiará por el proyecto de resolución que apruebe la Comisión en relación con el tema del programa.

35. Agradeciendo a Noruega su papel de liderazgo en materia de financiación y apoyo, señala que la cuestión afecta a otros departamentos de la Secretaría que prestan apoyo a las misiones políticas especiales, como el Departamento de Gestión y el Departamento de Seguridad. Se están debatiendo soluciones de alcance limitado con las delegaciones en la Quinta Comisión. Las opciones mencionadas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682) incluyen permitir que el Departamento recurra a la cuenta de apoyo cuando las actividades contribuyan a operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual permitiría aprovechar más el resto de recursos.

36. **El Sr. Khare** (Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) dice que, efectivamente, la representación de mujeres en puestos

directivos superiores en los ámbitos del mantenimiento de la paz y de los asuntos políticos es limitada, y que se ha estancado alrededor del 20%. Las iniciativas para responder a esta cuestión incluyen la canalización de talentos para mujeres en categorías superiores, lo cual supone pedir a los países que sugieran nombres de personas que serían entrevistadas y que a continuación recibirían capacitación y asesoramiento. Celebra informar de que una de las cuatro personas recomendadas ha recibido un nombramiento para ocupar un puesto superior en tareas de mantenimiento de la paz, mientras que se espera que las otras tres reciban un nombramiento en un futuro próximo. La Organización necesita obtener nombres de candidatas de los Estados Miembros. También se organizan reuniones de promoción para la contratación, aunque debería hacerse mucho más.

37. Otro departamento afectado es la Oficina de Asuntos Jurídicos. Unos mecanismos apropiados de apoyo a las misiones políticas especiales aumentarían no solo la eficiencia sino también la transparencia. Mientras que las misiones políticas especiales representan el 5% del conjunto de la financiación que abarca también las operaciones de mantenimiento de la paz, el 50% de su tiempo se dedica a las misiones políticas especiales.

38. Agradeciendo a Noruega sus esfuerzos, señala que en los presupuestos de las propias misiones se incorporan mecanismos de apoyo, un hecho que debe ser reconocido y respaldado por los Estados Miembros. Pide a los Estados que estén dispuestos a aprobar modificaciones del presupuesto por programas que correspondan a la fluctuación de las necesidades de las misiones políticas especiales, que no se prestan a un ciclo bienal. También pide la simplificación y la mejora de las normas y reglamentos administrativos que rigen la labor sobre el terreno. A fines de 2016, el Secretario General presentará a los Estados Miembros las propuestas del Departamento de Gestión y de su propio Departamento.

39. **El Sr. Isnomo** (Indonesia) dice que su Gobierno desea saber qué garantías pueden aportarse en relación con la duplicación de los mandatos o de la presentación de informes en el caso de las misiones políticas especiales y los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

40. **El Sr. Feltman** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) dice que el mandato de derechos

humanos de las misiones políticas especiales ha sido otorgado por el Consejo de Seguridad con una doble finalidad: defender los ideales de las Naciones Unidas y promover las actividades de prevención. Un aumento repentino de las violaciones de los derechos humanos es una señal de alerta temprana sobre una crisis. Una ventaja de las misiones políticas especiales es la de contar con profesionales de las Naciones Unidas sobre el terreno capaces de generar a nivel local una credibilidad y unas relaciones de colaboración que son más difíciles de conseguir desde la Sede. Aunque el Departamento de Asuntos Políticos tiene un mandato global de supervisión de asuntos internacionales y de asistencia a 50 elecciones cada año, no podría tener la misma influencia, los mismos conocimientos ni la misma capacidad de análisis sobre el terreno sin las misiones políticas especiales.

41. Por lo que respecta a una coordinación efectiva, de carácter oficioso, se entrevista con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dos veces por semana a fin de tener conocimiento de las actividades respectivas y de intercambiar los análisis correspondientes. También existen mecanismos de coordinación regulares con las otras partes del sistema de las Naciones Unidas en forma de reuniones periódicas sobre países específicos. Dejará en manos de los Estados Miembros la forma en que deben formularse los mandatos a fin de atender preocupaciones relativas a superposiciones, duplicaciones o contradicciones.

42. **El Presidente** invita a los miembros de la Comisión a formular declaraciones generales en relación con el tema 57 del programa.

43. **El Sr. Hilale** (Marruecos), que habla en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, se refiere al informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) y reconoce la necesidad de coherencia, sinergias y complementariedades entre los exámenes en curso de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

44. En el proyecto de resolución A/70/L.6 se pide a la Cuarta Comisión que siga estudiando las recomendaciones relativas a las misiones políticas especiales que figuran en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682). El Movimiento está dispuesto

a colaborar con las otras partes sobre esta cuestión importante.

45. Reiterando su compromiso con la eficacia de las misiones políticas especiales, el Movimiento subraya la importancia del consenso entre los Estados Miembros a la hora de formular las políticas relacionadas con esas misiones, y de asegurar que solo se lleven a la práctica las ideas y enfoques adoptados colectivamente por los Estados Miembros. También subraya el papel primordial de la Asamblea General como órgano más representativo para tratar de cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales.

46. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General deben formular mandatos claros y viables para las misiones sobre el terreno, basados en evaluaciones objetivas, y sin apresurarse a aprobar mandatos que carezcan de una base política o de recursos suficientes o cuyas finalidades no puedan alcanzarse en la práctica. Para obtener buenos resultados a este respecto es fundamental una planificación integrada y una vinculación coherente entre la formulación de políticas y su aplicación sobre el terreno.

47. El Movimiento pide al Secretario General que preste más atención a la transparencia, la representación geográfica equilibrada y la representación de las mujeres a la hora de hacer nombramientos para ocupar cargos directivos superiores, particularmente los de representantes y enviados especiales, así como los de los miembros de grupos de expertos sobre sanciones.

48. Es esencial respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados. El Movimiento recuerda la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas y la de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta, al tiempo que reafirma los principios de imparcialidad, consentimiento de las partes, implicación nacional y responsabilidad nacional.

49. El Movimiento pide al Secretario General que organice diálogos interactivos sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, tras celebrar consultas con los Estados Miembros. Ello asegurará una participación máxima y sustantiva, ya que la experiencia previa ha demostrado que unas consultas limitadas dificultan el

éxito de las iniciativas. Por ejemplo, esos diálogos podrían abordar cuestiones de gran importancia para los Estados Miembros, como la explotación y los abusos sexuales, las oficinas regionales, las unidades de guardia y los procedimientos para formular los mandatos de las misiones políticas especiales. También se alienta al Secretario General a incluir los principales aspectos que se hayan tratado en el diálogo interactivo en su informe sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales que habrá de presentarse a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

50. El Movimiento observa el incremento exponencial de las necesidades financieras y de la complejidad de las misiones políticas especiales en el último decenio, así como el hecho de que esas misiones no siguen el ciclo presupuestario ordinario de las Naciones Unidas a pesar de financiarse con cargo a su presupuesto. A fin de mejorar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario de la Organización, y teniendo en cuenta la aprobación, el funcionamiento, el alcance y el mandato de esas actividades, el Movimiento insiste en que los criterios de financiación, la metodología y los mecanismos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben aplicarse a las misiones políticas especiales, incluido el establecimiento de una cuenta separada. Por tanto, el Movimiento hace suyas las recomendaciones del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) sobre los mecanismos de financiación y apoyo para esas misiones.

51. **El Sr. Bamrunghong** (Tailandia), que habla en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, reitera la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, los conocimientos especializados y la eficacia para promover la legitimidad y la credibilidad de las misiones políticas especiales, cuya planificación, aplicación y evaluación deberían caracterizarse por una mayor inclusividad, rendición de cuentas y transparencia. La Asociación reconoce la utilidad de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446), y da las gracias al Secretario General por su informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682). Los Estados Miembros deben asumir la responsabilidad que entraña la resolución 70/6 de la Asamblea General, en la que se

pide a la Cuarta Comisión que siga examinando las recomendaciones que figuran en esos informes.

52. La Asociación hace suyos los llamamientos del Grupo (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General (A/70/357-S/2015/682) a favor de fortalecer la capacidad de prevención de conflictos y de mediación de las Naciones Unidas, y alienta a las misiones políticas especiales a concentrarse más en esos dos elementos. Ello requiere el respaldo político de los Estados Miembros y de los socios regionales para generar un compromiso colectivo con el éxito de la prevención de conflictos.

53. El papel de los países receptores es extraordinariamente importante para la Asociación. Un objetivo primordial de las misiones políticas especiales debe ser fortalecer la capacidad nacional, especialmente en las esferas de la seguridad, las instituciones del Estado y el desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta el contexto y las necesidades locales. Se requiere una auténtica implicación nacional para que las misiones tengan éxito y sea posible mantener la paz. Por consiguiente, la Asociación subraya la importancia de la participación inclusiva de las partes pertinentes en los países, en particular los gobiernos receptores, a partir de las etapas iniciales de esas misiones.

54. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas exige una consulta más estrecha entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los Estados Miembros. La Asociación está a favor de mantener diálogos regulares, inclusivos e interactivos sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales. La Asociación también destaca la necesidad de que la Secretaría se ponga en contacto oportunamente con los Estados Miembros antes de esos diálogos, además de proporcionar información pertinente y detallada. Las opiniones expresadas durante el diálogo deberán ser tenidas debidamente en consideración por el Consejo de Seguridad y la Secretaría al formular el mandato de una misión política especial o revisarlo.

55. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no puede considerarse un elemento secundario de las misiones políticas especiales, sino que debe ser parte integrante del proceso de paz en todas sus etapas. La Asociación acoge con beneplácito la reciente aprobación de la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, en que se reafirma la

determinación de incorporar esa agenda en la estructura de paz y seguridad, y apoya la intención del Secretario General de nombrar a un mayor número de mujeres para ocupar puestos directivos superiores, particularmente los de representantes y enviados especiales.

56. La proliferación de misiones políticas especiales tiene graves consecuencias en los arreglos de financiación y apoyo, y ello perjudica su capacidad para cumplir sus mandatos y distorsiona el presupuesto ordinario. La Asociación apoya plenamente el llamamiento del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) para que la Asamblea General apruebe inmediatamente las recomendaciones que figuran en el informe de 2011 de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7) sobre el examen de los mecanismos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales, especialmente la creación de una cuenta especial y separada para financiarlas.

57. La Asociación mantiene su compromiso con el mejoramiento de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de las misiones políticas especiales. Colaborará estrechamente con los miembros de la Cuarta Comisión para examinar con atención las recomendaciones formuladas sobre esas misiones por el Grupo (A/70/95-S/2015/446) y por el Secretario General (A/70/357-S/2015/682).

58. **El Sr. Lal Kataria** (India) toma nota del informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) y dice que en las misiones políticas especiales es crucial la rendición de cuentas en general, así como la transparencia en el nombramiento de su personal, ya que el procedimiento vigente es opaco y no tiene suficiente credibilidad.

59. Es esencial respetar la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados donde actúan misiones políticas especiales. Los principios de imparcialidad, consentimiento de las partes, implicación nacional y responsabilidad nacional deben tenerse en cuenta durante la ejecución de misiones políticas especiales. Su Gobierno también subraya la importancia de la claridad de los mandatos de esas misiones, a fin de evitar cualquier confusión en los mandatos o cualquier falta de correspondencia entre el mandato y la situación política de una región particular. Su delegación espera que se consulte más a los Estados Miembros en relación con la formulación de políticas

para las misiones políticas especiales a fin de reducir al mínimo la posibilidad de que se produzca esa falta de correspondencia.

60. Su Gobierno reclama más consultas por parte del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones relacionadas con las misiones políticas especiales. La comunicación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Secretaría acerca de esas misiones debe ser permanente y los Estados Miembros deben tener una participación sustantiva, ya que actualmente la formulación de políticas para las misiones políticas especiales carece de transparencia. Además, hay que actuar con cautela al entrar en terrenos que corresponden al mandato de los órganos creados en virtud de tratados o de otras instituciones de las Naciones Unidas. Si el Consejo de Seguridad amplía el mandato de las misiones políticas especiales, debe haber mecanismos bien establecidos para asegurar la debida rendición de cuentas.

61. Su delegación toma nota de los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682). En ambos informes se subraya la importancia de los aspectos políticos, y su delegación está a favor de situar el proceso político en el lugar que le corresponde, en vez de recurrir a operaciones de mantenimiento de la paz que pueden ser poco apropiadas. Si bien las misiones políticas especiales tienen una función que desempeñar en esas situaciones, deben diseñarse teniendo presente la implicación nacional en el proceso político. Su Gobierno coincide con el Secretario General en que los cambios en las operaciones de paz en marcha son una responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros. No puede haber responsabilidad sin autoridad, y el eslabón que falta es una mayor participación de todos los Estados Miembros en las misiones políticas especiales, incluso en la formulación y la renovación de sus mandatos.

62. Su Gobierno espera que el Departamento de Asuntos Políticos aumente el número de sesiones informativas interactivas organizadas para los Estados Miembros por los jefes de las misiones políticas especiales de modo que los Estados Miembros puedan formular preguntas y sugerencias, lo cual mejorará la eficacia de las misiones y aportará ideas para cambiar su rumbo.

63. Es necesario establecer una nueva cuenta separada para las misiones políticas especiales. Ya que esas misiones no siguen ciclos presupuestarios regulares, deben financiarse utilizando los criterios, la metodología y los principios de rendición de cuentas que se aplican a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ha hecho suya (A/70/95-S/2015/446) la recomendación del informe de 2011 de la Comisión Consultiva (A/66/7) al efecto de seguir mejorando la transparencia presupuestaria de las misiones políticas especiales estableciendo una cuenta especial y separada para su financiación, con un ciclo anual de presupuestación y presentación de informes y un ejercicio financiero del 1 de julio al 30 de junio.

64. Habida cuenta de la importante función de las misiones políticas especiales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, su delegación insta a que se actúe a partir de sus sugerencias relativas a la participación de los Estados Miembros y a la transparencia y la rendición de cuentas de esas misiones.

65. **El Sr. Isnomo** (Indonesia) encomia el trabajo de los representantes especiales, los enviados políticos y el personal que actúa sobre el terreno, y al mismo tiempo exhorta al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que otorguen una importancia mucho mayor al arreglo pacífico de las controversias.

66. Es importante y alentador que la primacía de la mediación, el diálogo político y la diplomacia se hayan puesto de relieve en los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General (A/70/357-S/2015/682). Indonesia ha experimentado las ventajas de un proceso político pacífico en la provincia de Aceh.

67. Su Gobierno acoge con satisfacción el proyecto de resolución A/70/L.6, y espera con interés poder participar en las deliberaciones intergubernamentales sobre los informes del Grupo (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General (A/70/357-S/2015/682). Puesto que en esos informes se destaca acertadamente la necesidad de un enfoque global y coherente, también serán fundamentales las deliberaciones al respecto en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en la Quinta Comisión. Su delegación alienta al Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras entidades de las

Naciones Unidas a que examinen los informes y estudien los medios para aprovechar los conocimientos y los puntos fuertes respectivos a fin de lograr sinergias entre sus actividades con objeto de mejorar las misiones políticas especiales.

68. Su Gobierno solicita al Departamento de Asuntos Políticos más información sobre la base geográfica de la composición de las misiones políticas especiales. Tiene un valor extraordinario utilizar más personal de paz, mediadores y otros expertos civiles en fomento de la capacidad procedentes de países en desarrollo, especialmente de los países que han atravesado con éxito su propia transición del conflicto a la democracia, la estabilidad y la paz. A este respecto, su delegación insta a una mayor interacción con las organizaciones regionales pertinentes, incluida la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

69. Incluso las mejores misiones políticas especiales fracasarán si no cuentan con el necesario apoyo regional e internacional, por lo que su Gobierno destaca la importancia de que exista un diálogo regular, abierto e interactivo entre los Estados Miembros y la Secretaría, y el Departamento de Asuntos Políticos en particular, acerca de esas misiones. La Asamblea General está en una posición óptima para examinar y guiar a esas misiones en sus complejas tareas políticas. Teniendo en cuenta el incremento de los costos y del número de las misiones políticas especiales, su delegación apoya la creación de una cuenta separada y específica para su financiación. Hay que aprender de los mandatos de las misiones políticas especiales que hayan tenido éxito y las que no lo hayan tenido, y las mejores prácticas deben darse a conocer de forma más sistemática entre las partes interesadas. Su Gobierno está dispuesto a seguir contribuyendo a las tareas de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas a fin de ayudar a promover enfoques eficaces para las misiones políticas especiales.

70. **El Sr. Antonio de Aguiar Patriota** (Brasil) dice que las misiones políticas especiales ocupan un lugar central por lo que se refiere al papel de las Naciones Unidas en materia de buenos oficios, prevención de conflictos, establecimiento de la paz y consolidación de la paz. Su delegación agradece al Secretario General que haya constituido el Grupo Independiente sobre las operaciones de paz, y expresa su reconocimiento por las útiles sugerencias del Grupo sobre la financiación y el apoyo para esas misiones (A/70/95-S/2015/446).

71. Pese a que el Consejo de Seguridad organiza la mayoría de misiones políticas especiales, estas, con la excepción de la UNAMA, se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y crean en él una importante distorsión. Las misiones políticas especiales representan más del 20% del presupuesto ordinario, lo cual afecta otras actividades de la Organización. Por el hecho de estar limitadas por la estructura del presupuesto ordinario, el ajuste de esas misiones a las exigencias dinámicas de los entornos en que actúan presenta aun más dificultades. Su Gobierno celebra que el informe del Grupo (A/70/95-S/2015/446) coincida con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en su informe de 2011 (A/66/7) al efecto de establecer una cuenta especial para las misiones políticas especiales, separada del presupuesto ordinario, con un ciclo anual de financiación y presentación de informes. Para mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión de las misiones políticas especiales por la Organización, su delegación insta a todos los Estados Miembros a debatir las reformas sugeridas en la Cuarta Comisión y la Quinta Comisión.

72. De las 38 misiones políticas especiales desplegadas en la actualidad, solamente cuatro han sido creadas por la Asamblea General. Debido a su complejidad cada vez mayor, las misiones políticas especiales sobre el terreno se parecen cada vez más a operaciones de mantenimiento de la paz de menor envergadura. Por ello es fundamental celebrar un debate a fondo sobre sus características y sus relaciones con las actividades de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. Una distinción más clara entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales mejoraría la transparencia de estas.

73. Las limitaciones intrínsecas de los actuales mecanismos de apoyo para las misiones políticas especiales deben abordarse examinando el proceso presupuestario de una manera más racional y equitativa. Teniendo en cuenta la complejidad de esas misiones, sigue siendo decisivo el apoyo de los Estados Miembros. Una participación más intensa del conjunto de los Estados Miembros será más fácil de conseguir si las decisiones relativas al mandato y el presupuesto de esas misiones se adoptan de manera más equitativa.

74. **El Sr. Alday González** (México) dice que las misiones políticas especiales continúan siendo una prioridad para su delegación, ya que constituyen un

mecanismo fundamental de la Organización para la prevención de conflictos y para atender las amenazas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reitera la gratitud de su Gobierno por la labor del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

75. Expresa preocupación por la frecuencia creciente con que el Consejo de Seguridad recurre a las misiones políticas especiales, en medio de situaciones cada vez más volátiles, confiriéndoles mandatos cada vez más ambiciosos pero sin dotarlas de los recursos necesarios para poder cumplir de manera efectiva con sus objetivos. Su Gobierno celebra el énfasis que el Grupo Independiente de Alto Nivel asigna a los aspectos financieros de las misiones políticas especiales (A/70/95-S/2015/446), en especial el establecimiento de una cuenta especial y separada del presupuesto ordinario, lo cual aliviaría las presiones presupuestarias en otras áreas clave de la Organización, como los derechos humanos y el desarrollo, y fortalecería su eficiencia.

76. Su Gobierno lamenta que en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357) no se haya dado mayor impulso al tema de la cuenta especial y separada que tanto apoyo ha logrado entre los Estados Miembros. El futuro de las misiones políticas especiales no puede seguir supeditado a una asignación impredecible de recursos. Su delegación apoya decididamente la recomendación clara del Grupo en este sentido y reitera su voluntad de seguir liderando los debates pertinentes en la Quinta Comisión.

77. Es esencial reconocer la creciente importancia que tienen las organizaciones regionales y subregionales en la solución de conflictos, así como la relevancia que el Grupo y el Secretario General otorgan a la prevención, la mediación y, sobre todo, a la primacía de soluciones políticas sobre las militares. Este ha sido uno de los pilares de la política exterior de su Gobierno.

78. Su delegación ha colaborado con la de Finlandia para facilitar un proyecto de resolución sobre las misiones políticas especiales, y agradece el amplio apoyo recibido por los miembros de la Comisión. El proyecto de resolución reitera el llamamiento a la Secretaría para que convoque diálogos interactivos en que se debatan todos los aspectos de las misiones políticas especiales. Su Gobierno insta a la Secretaría a

consultar con los Estados Miembros para dotar a esos diálogos del contenido y el nivel de participación que merecen. En el proyecto de resolución también se pide al Secretario General que presente oportunamente un informe sobre todos los aspectos relacionados con las misiones políticas especiales, que se debatirá en el septuagésimo primer período de sesiones. Su delegación espera que el informe de 2016 incluya información y análisis de calidad que correspondan al nivel de importancia que el mismo Secretario General asigna a las misiones políticas especiales en la introducción de su informe más reciente (A/70/400), y que al mismo tiempo sea congruente con su llamamiento a modernizar las herramientas de la Organización para responder a las realidades actuales. México continuará participando constructivamente en las deliberaciones sobre los procesos de revisión en marcha aprovechando las lecciones del pasado y las experiencias positivas acumuladas hasta ahora.

79. **La Sra. Rodríguez Pineda** (Guatemala) lamenta que el informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) se haya publicado con tanta demora, ya que ello afecta sustancialmente las posibilidades de tener un debate abierto y profundo. Puesto que el informe es una pieza fundamental para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad de esas misiones, la prontitud en su elaboración y distribución a los Estados Miembros debe ser una prioridad para el Departamento de Asuntos Políticos.

80. La diversidad de desafíos mundiales exige emplear instrumentos de fomento de la paz y la seguridad flexibles y variados, por lo cual su Gobierno ve con optimismo la atención que se ha prestado a las misiones políticas especiales en los exámenes independientes realizados en 2015. Las recomendaciones contenidas en los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General sobre su aplicación (A/70/357-S/2015/682) ayudarán a mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las misiones políticas especiales, y los cambios que se deben llevar a cabo constituyen una responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros.

81. En la resolución 69/95, la Asamblea General solicitó al Secretario General que celebrara “diálogos periódicos inclusivos e interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales”. Sin embargo, en 2015

solamente se celebró uno de estos diálogos, en el que participaron los miembros del Grupo. En esa oportunidad, algunas delegaciones resaltaron su interés en la transparencia, la rendición de cuentas y la necesidad de una mayor claridad conceptual sobre las misiones políticas especiales, pero esto no tuvo seguimiento y la Secretaría no convocó otro diálogo interactivo.

82. Su Gobierno cuestiona seriamente que ello cumpla el mandato otorgado por la Asamblea General. Existen muchos temas de política generales relacionados con las misiones políticas especiales que deben ser debatidos, y los diálogos periódicos e interactivos son un primer paso para hacerlo. Su delegación insiste en la necesidad de debatir la situación de seguridad en muchas zonas en que se encuentran desplegadas las misiones y los mecanismos que está utilizando el Departamento de Asuntos Políticos para mejorar la seguridad y la protección del personal sobre el terreno, así como los mecanismos establecidos para evitar casos de explotación y abusos sexuales en las misiones políticas especiales. Acceder a esa información es la mejor forma en que los Estados Miembros pueden tomar decisiones políticas informadas al analizar el futuro de esas misiones. Su delegación espera que el próximo año se cumpla el mandato y se celebre un debate a fondo de las recomendaciones contenidas en los informes mencionados.

83. También cabe deplorar que el informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400), solicitado en virtud de la resolución 69/95 de la Asamblea General, presente de manera tan sucinta los esfuerzos y medidas que la Secretaría ha tomado en relación con las misiones políticas especiales. Su Gobierno reitera que el llamamiento de la resolución a contar con información pertinente y detallada tiene como objetivo mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el trabajo de la Organización, y que no puede ser desatendido por la Secretaría.

84. La inclusión de información detallada acerca de las diversas misiones políticas especiales en el sitio web actualizado del Departamento de Asuntos Políticos es un paso importante para mejorar la transparencia, y es urgente que el sitio web esté disponible en los seis idiomas oficiales, en cumplimiento del principio de paridad lingüística.

85. El personal de las Naciones Unidas debe ser representativo de la presencia y la composición mundial de la Organización. Sin embargo, sigue existiendo una gran brecha entre la representación geográfica en altos puestos directivos de las misiones políticas especiales, particularmente con respecto a la composición de los equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines y los enviados de alto nivel del Secretario General, cuyo informe sobre cuestiones de política generales (A/70/400) habría tenido más valor si hubiera incluido información más precisa sobre este tema y los mecanismos para solucionar el problema.

86. Su delegación toma nota de los esfuerzos que se han realizado para mejorar la representación y participación de mujeres en las misiones políticas especiales, y alienta a que continúe el trabajo en esta dirección.

87. Los cambios que ha experimentado la estructura del presupuesto en la última década justifican el establecimiento de categorías separadas para las operaciones ordinarias, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, cada una con su propia escala de cuotas. El presupuesto ordinario no es el vehículo óptimo para financiar las misiones políticas especiales, especialmente cuando la mayoría son establecidas por el Consejo de Seguridad. Estas misiones se asemejan cada vez más a operaciones de mantenimiento de la paz, pero su financiamiento actual limita sustancialmente la flexibilidad que requieren para responder a desafíos sobre el terreno, así como durante su establecimiento, ampliación o transición.

88. Su Gobierno coincide con la recomendación del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) de establecer una cuenta especial y separada para financiar las misiones políticas especiales, con presupuestos, financiación e informes anuales, tal como se recomendó en el informe de 2011 de la Comisión Consultiva (A/66/7). Cabe lamentar que en el informe elaborado por el Secretario General sobre la aplicación de esas recomendaciones (A/70/357-S/2015/682) no se haya prestado más atención a este tema. El establecimiento de esa cuenta será la única manera de mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso presupuestario de la Organización y la sostenibilidad de las contribuciones de los Estados Miembros.

89. Su Gobierno reitera su completa disposición a trabajar de forma constructiva en la Comisión, así como en la Quinta Comisión, para avanzar en el tema de las misiones políticas especiales, y espera la convocatoria y la celebración de los próximos diálogos interactivos sobre asuntos de política general relacionados con esas misiones como forma de fomentar la confianza entre los Estados Miembros y el Departamento de Asuntos Políticos.

90. **La Sra. Butts** (Estados Unidos de América) dice que las misiones políticas especiales son indispensables para la paz y la mediación. Por ejemplo, la UNAMA, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha definido las mejores prácticas internacionales para la celebración de futuras elecciones. En Chipre, los líderes han recurrido al apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para hacer más posible y próxima la reunificación. En Burkina Faso, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA) ha emprendido con celeridad actividades de diplomacia preventiva. Su delegación celebra la atención que se dedica a las misiones políticas especiales y la forma de avanzar a partir de los resultados que han obtenido, junto con las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del informe del Secretario General sobre la aplicación de esas recomendaciones (A/70/357-S/2015/682), incluida la consideración de las misiones políticas especiales como una parte importante del mantenimiento de la paz al tiempo que se sitúa en un primer plano la prevención de conflictos y la mediación. En la Cumbre sobre el Mantenimiento de la Paz celebrada en septiembre de 2015, el Presidente Obama solicitó un mayor apoyo a los instrumentos de prevención de conflictos de las Naciones Unidas como la mediación y los enviados. Esta posición se subraya en un nuevo memorando presidencial sobre el apoyo de los Estados Unidos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

91. Su Gobierno apoya el llamamiento del Grupo a favor de que los equipos de alto nivel en los países tengan los conocimientos, la experiencia y la capacidad para apoyar los esfuerzos de prevención de conflictos, y de que reciban un apoyo coherente de la Sede cuando sea necesario. Es esencial que las misiones políticas especiales impidan la violencia contra la población

civil y respondan a ella. Su delegación vería con buenos ojos una mayor dedicación a este y otros aspectos en los que los países pueden colaborar para ayudar a las Naciones Unidas a prevenir mejor los conflictos.

92. Su Gobierno espera que el proyecto de resolución respete las prerrogativas claras y separadas establecidas en la Carta para los diferentes órganos de las Naciones Unidas, incluida la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que también continúe evitando que se examinen dos veces cuestiones administrativas y presupuestarias que corresponden a la competencia de la Quinta Comisión.

93. **El Sr. Andanje** (Kenya), acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) y dice que su delegación asigna gran importancia a la prevención de conflictos y la mediación en los planos subregional, regional y mundial, así como al papel de las misiones políticas especiales en esos contextos.

94. Si se tiene en cuenta el incremento del número de conflictos en los últimos ocho años, la labor de las misiones políticas especiales es más importante que nunca. Su delegación está de acuerdo con los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General (A/70/357-S/2015/682). Será necesario cambiar la forma en que se planifican y ejecutan las operaciones de paz de forma que respondan mejor a la situación sobre el terreno, a la vista de la complejidad de las nuevas realidades.

95. Su Gobierno celebra la renovada importancia otorgada a la prevención de conflictos y a la mediación por el Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968-S/2015/490). En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la paz solo podrá lograrse con el apoyo colectivo a la diplomacia preventiva en forma de mediación, negociación, buenos oficios y misiones políticas especiales. Su delegación aplaude las iniciativas en curso de la Organización tendentes a fortalecer las alianzas entre las misiones políticas especiales y las organizaciones regionales y subregionales.

96. La propuesta de fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM es positiva, al igual que la propuesta de redefinir a los clientes de

la Oficina de Apoyo de forma que incluyan a la UNSOM y al Ejército Nacional de Somalia.

97. Su delegación apoya plenamente la inclusión de las mujeres en la agenda relativa a la paz y la seguridad, y especialmente en la labor de las misiones políticas especiales. Es imprescindible mejorar su participación en todos los aspectos de la paz y la seguridad. Su Gobierno también está a favor de un aumento de la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica y la participación de las mujeres. Las misiones políticas especiales son un medio viable de prevenir los conflictos, y se requieren mayores esfuerzos para lograr una paz sostenible. Sin embargo, sin una financiación previsible y sostenida para la acción preventiva, todos esos esfuerzos serán en vano.

98. **El Sr. Mminele** (Sudáfrica) dice que su delegación acoge con beneplácito el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446), además del examen de la estructura para la consolidación de la paz de las Naciones Unidas y el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad.

99. Si bien su Gobierno siempre ha propugnado la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, las cuestiones políticas están en la base de los conflictos, por lo que se requieren soluciones políticas para alcanzar una paz sostenible. Su delegación celebra el establecimiento de misiones políticas especiales por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General a fin de ayudar a los países a sentar las bases de una paz duradera. Los tres factores principales a los que hay que prestar atención son los mandatos; la movilización de recursos; y las mujeres, la paz y la seguridad.

100. Por lo que respecta a los mandatos, su Gobierno coincide con el informe del Secretario General sobre las estimaciones relativas a las misiones políticas especiales (A/69/363) en que esas misiones desempeñan una función decisiva en los esfuerzos globales de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos. La mayor cooperación entre las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz en que participan actores subregionales y regionales es un hecho positivo. Los mandatos de las misiones políticas especiales deben incluir sólidas iniciativas de mediación, la gestión de conocimientos y una mayor utilización de las

tecnologías modernas. Sin embargo, las misiones políticas especiales necesitan recursos apropiados. Su delegación es consciente de la falta de la financiación necesaria para mantener con eficacia los buenos oficios del Secretario General.

101. En relación con las mujeres, la paz y la seguridad, su delegación alienta a las misiones políticas especiales a intensificar sus esfuerzos por hacer frente a las violaciones del derecho internacional y el marco normativo asociado a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, incluida la lucha contra la impunidad por infracciones cometidas contra las mujeres y los niños. Además, es fundamental que las misiones políticas especiales intercambien información sobre las experiencias adquiridas.

102. **El Sr. Forés Rodríguez** (Cuba) dice que las misiones políticas especiales deben cumplir estrictamente los principios de la Carta, en particular los referidos al respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como la no injerencia en sus asuntos internos. La Organización también tiene el deber de proporcionar a cada una de las misiones políticas especiales mandatos precisos, alcanzables y realistas, con objetivos concretos y con los recursos materiales y financieros ajustados a la realidad sobre el terreno.

103. La aprobación de nuevas misiones no debe afectar el presupuesto ordinario, por lo que la Asamblea General debe realizar un análisis verdadero, transparente y democrático que permita identificar un mecanismo diferenciado de financiación. El Movimiento de los Países No Alineados ha propuesto aplicar a las misiones políticas especiales los mismos criterios, metodología y mecanismos utilizados para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el establecimiento de una cuenta independiente.

104. Tomando nota de los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682), dice que las misiones políticas especiales deben regirse por políticas elaboradas colectivamente por los Estados Miembros en la Asamblea General. Cualquier iniciativa encaminada a regular o reformar esas misiones es competencia de la Asamblea General, incluidas las recomendaciones recogidas en los citados informes. La Asamblea General debe desempeñar un

papel determinante en la adopción, la implementación y el seguimiento de esas misiones.

105. Su Gobierno considera oportuno que el Secretario General presente anualmente un informe sobre las cuestiones relativas a las misiones políticas especiales, en el que se aborde de forma integral el tema y se garanticen la transparencia y la rendición de cuentas. Reitera la disposición de su delegación a trabajar dentro de la Asamblea General para asegurar que las misiones políticas especiales cumplan el noble objetivo para el que fueron creadas.

106. **El Sr. Mahdi** (Iraq) dice que su delegación toma nota de la mención relativa a la UNAMI en el anterior informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/69/325), y destaca la especificidad de cada una de esas misiones, con arreglo a su mandato y a las deliberaciones entre las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales en materia de implicación y soberanía, y a las normas de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es importante respetar la independencia y la soberanía de los Estados Miembros para asegurar que las misiones no vayan más allá de los mandatos otorgados por el Consejo de Seguridad. Los gobiernos nacionales son los que están en mejores condiciones para atender las necesidades de sus países.

107. La excelente relación de coordinación y apoyo que existe entre su Gobierno y la UNAMI ha reforzado el diálogo político y ha contribuido a las elecciones, que a su vez han dado lugar a la reconciliación, la protección de los derechos humanos y las reformas. También se está prestando asistencia humanitaria a los refugiados iraquíes y sirios. En virtud de la resolución 2233 (2015) del Consejo de Seguridad, el mandato de la UNAMI se ha prorrogado hasta el 13 de julio de 2016. Su Gobierno apoya la recomendación del Secretario General relativa a las prioridades, tras mantener conversaciones con el Iraq acerca de la forma de mejorar las iniciativas de las Naciones Unidas en el plano político y en la labor humanitaria.

108. **El Sr. Alemu** (Etiopía) dice que su delegación considera particularmente significativo el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446), que destaca la necesidad de volver a situar los aspectos políticos en el primer plano de las misiones políticas especiales. Recurrir a misiones de mantenimiento de la paz para afrontar desafíos

complejos de seguridad ya no es viable desde un punto de vista político o financiero. Por consiguiente, es fundamental abordar las causas profundas de los conflictos y fortalecer los mecanismos de alerta temprana, prevención y mediación. Las misiones políticas especiales son medios políticos extraordinariamente importantes para resolver los conflictos.

109. Todos los miembros de las Naciones Unidas deben poder expresar su opinión sobre el establecimiento de misiones políticas especiales; las misiones que carezcan de la capacidad analítica necesaria para evitar los conflictos serán deficientes, y las Naciones Unidas deben desarrollar esa capacidad. Su delegación acoge con beneplácito las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) relativas a una mejor función de análisis y estrategia y una labor de evaluación y planificación más precisa. Es necesario fortalecer la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos para proporcionar análisis serios, que permitan asegurar el éxito del despliegue de las misiones políticas especiales. Existe el riesgo de que un Departamento limitado por la insuficiencia de recursos proporcione análisis y recomendaciones poco fiables que empeoren situaciones de conflicto delicadas. Hay suficientes ejemplos de ello que dan lugar a la preocupación.

110. Una de las recomendaciones de Grupo que ha sido muy bien recibida en África es la de fortalecer las alianzas regionales y mundiales, y particularmente la de promover las alianzas estratégicas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana con decisiones adoptadas sobre la base de consultas y con una división del trabajo acorde con las ventajas comparativas respectivas. Es esencial que ambas organizaciones cooperen estrechamente para analizar, planificar, supervisar y evaluar conjuntamente las misiones políticas especiales, y para dar una respuesta integrada a los conflictos que incluya la prevención. El Departamento de Asuntos Políticos debe poder proporcionar un sólido análisis de las situaciones de conflicto que sienta las bases para la eficacia de las misiones políticas especiales.

111. **La Sra. Haile** (Eritrea), tomando nota del anterior informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/69/325), reitera la función decisiva de la Asamblea General en el

mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en parte proporcionando a la Secretaría orientaciones de política para las misiones políticas especiales. Por consiguiente, su delegación apoya las iniciativas encaminadas a incrementar la intervención de la Asamblea mediante un diálogo regular con la Secretaría.

112. Aunque el apoyo del conjunto de Estados Miembros de las Naciones Unidas es indispensable para el éxito de las misiones políticas especiales, las resoluciones de la Comisión han registrado un éxito limitado a la hora de aumentar el nivel de ese compromiso. Su Gobierno hace un llamamiento a favor del establecimiento de un diálogo inclusivo, estructurado, específico y orientado a la obtención de resultados durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Las consultas previas entre los Estados Miembros y la Secretaría, además de un calendario para los diálogos interactivos, contribuirán a un intercambio fructífero. Su delegación confía en que se informe de manera más exhaustiva sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar la eficacia, la transparencia y la representación geográfica equitativa. Su Gobierno seguirá contribuyendo activamente a los debates sobre la forma de mejorar la eficacia de las misiones políticas especiales.

113. **El Sr. Zahir** (Maldivas) acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales (A/70/400) y dice que, si bien su Gobierno reconoce la importancia internacional de las misiones políticas especiales, estas deben contar con metodologías bien definidas, transparentes y objetivas para evitar cualquier incongruencia con su finalidad propuesta. Esas misiones no deben utilizarse para promover proyectos con una intención política o para ejercer presión en beneficio de algunos sectores de la comunidad internacional, ni de una forma contraria a los principios de la Carta. Tal como ha recomendado el Secretario General, las misiones políticas especiales deben contar con un mecanismo rector robusto, coherente y transparente, y deben basarse en consultas inclusivas y transparentes con el Estado receptor y todos los interesados pertinentes, tener un mandato aprobado de antemano y actuar con arreglo a esos parámetros.

114. Puesto que el personal destacado en esas misiones está bajo la autoridad del Secretario General, es esencial que sus miembros respeten la integridad de las Naciones Unidas. Por otra parte, es necesario

ejercer en todo momento una imparcialidad y una objetividad absolutas a fin de no socavar la fe en el proceso y en la Organización. Además, las operaciones, la información y las recomendaciones relacionadas con las misiones deben tener en cuenta las necesidades, las limitaciones y las capacidades específicas del Estado receptor. Sus propósitos y principios rectores, basados en los ideales de las Naciones Unidas, deben ser los mismos en todos los países. Las misiones deben promover la armonía y no hacer más profundas las divisiones. Las misiones políticas especiales dependen del apoyo de los Estados Miembros, con el que solo se contará si se mantienen sistemáticamente esos principios.

115. Tal como se dispone en el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, existe un vínculo inextricable entre la prevención de conflictos, la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible. Por tanto, su Gobierno está dispuesto a colaborar con las Naciones Unidas para prevenir los conflictos, promover la paz y la seguridad, ayudar a los países con su desarrollo y transformar el futuro para un mundo mejor.

116. **El Sr. Erciyes** (Turquía) agradece al Secretario General y al Grupo Independiente de Alto Nivel sus respectivos informes en el contexto de la necesidad urgente y perentoria de reforma del sistema de las Naciones Unidas. Su Gobierno reconoce la necesidad de más recursos para responder al aumento de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas. En el informe del Grupo (A/70/95-S/2015/446) se describen las condiciones desesperadas de 60 millones de personas desplazadas en todo el mundo y sus necesidades humanitarias, para las que se requerirán 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos tan solo para 2015, y los Estados Miembros tienen una responsabilidad colectiva de movilizar más recursos para atender a esas necesidades. Sin embargo, teniendo en cuenta la magnitud de un ciclo de conflicto y la renovada atención que se dedica a las soluciones políticas, ninguna operación de mantenimiento de la paz podrá sustituir una solución política sostenible.

117. Las misiones políticas especiales son esenciales para los objetivos de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta los entornos de alto riesgo en que actúan, unos mandatos claros y viables serán decisivos para mejorar la eficiencia de esas misiones. Una mayor cooperación entre las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente

durante las fases de transición, es fundamental para su éxito. Mantener la representación geográfica y el equilibrio de género, además de otorgar prioridad a la competencia y al mérito, son otros criterios importantes para mejorar el desempeño de esas misiones.

118. La insuficiencia de recursos en el presupuesto bienal ordinario de la Organización ha hecho casi imposible atender las necesidades financieras de las misiones políticas especiales. La fórmula vigente ya no es sostenible, y hay que estudiar ajustes financieros o nuevos mecanismos de financiación. Su delegación considera que un presupuesto separado para las misiones políticas especiales sería de utilidad. La justificación de ese ajuste es que la eficiencia de las misiones depende de su capacidad de respuesta rápida, lo cual exige recursos financieros más previsibles. El firme apoyo a la prevención de conflictos y la mediación que se expresa en los informes del Secretario General y del Grupo exige que se asignen recursos financieros a la mediación como actividad básica con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

119. Desde la copresidencia del Grupo de Amigos de la Mediación, su delegación cree firmemente en la utilidad de la mediación a lo largo de todo el ciclo de conflicto, como instrumento para la prevención de conflictos, la gestión de conflictos y su resolución, y en la fase de aplicación de los acuerdos de paz y los acuerdos políticos. Su Gobierno ha prestado apoyo a las iniciativas de mediación de las Naciones Unidas con una contribución voluntaria y seguirá haciéndolo. Sin embargo, ni siquiera las contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros servirán si no se da una solución viable al estancamiento financiero en que se hallan las misiones políticas especiales.

120. **El Sr. Morihiro** (Japón) dice que la importancia de las misiones políticas especiales ha aumentado desde que se publicaron los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General (A/70/357-S/2015/682), en los que se subrayaba la primacía de la política. Se requieren mayores esfuerzos colectivos para afrontar los desafíos que plantea un crecimiento significativo del número, la escala y la complejidad de las misiones políticas especiales.

121. Existen varios instrumentos para promover la paz y la seguridad internacionales, como las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los equipos en los países, además del apoyo regional y bilateral. Una labor constante de supervisión es fundamental para comprobar si la combinación de instrumentos elegida sigue siendo el mecanismo más eficaz para lograr una paz sostenible.

122. También es necesario mejorar la transparencia. Dado que es Consejo de Seguridad el que toma las decisiones relativas a las misiones políticas especiales, los Estados Miembros que no son miembros del Consejo consideran que el procedimiento, la justificación y los criterios aplicados no están del todo claros, incluso en comparación con las operaciones de mantenimiento de la paz. La claridad del proceso de adopción de decisiones es fundamental para obtener un apoyo amplio, y su Gobierno está determinado a mejorar la transparencia.

123. El papel especial del Consejo de Seguridad en la autorización del establecimiento de esas misiones y sus mandatos también lleva consigo una responsabilidad. El Consejo debe velar por que los mandatos sean más claros, las operaciones estén bien fundamentadas y exista un calendario bien definido para cada misión. El Japón seguirá estudiando posibles mejoras a este respecto, y se esforzará en promover la eficacia y la transparencia de las misiones políticas especiales como parte de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

124. **El Sr. Vaverka** (Suecia) dice que hay un número abrumador de personas que huyen de la guerra y la persecución, lo cual genera un elevado nivel de solicitantes de asilo en su propio país y en otros. Es indispensable impedir ante todo que se desencadenen conflictos intensificando las iniciativas de diplomacia, buenos oficios y soluciones políticas. Las misiones políticas especiales son esenciales a este respecto. Su delegación apoya plenamente los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) y sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo (A/70/357-S/2015/682), que han aportado una sólida justificación para el establecimiento de misiones políticas especiales.

125. Las misiones políticas especiales comparten la atención cada vez mayor que en la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad se dedica a la

participación de las mujeres en los procesos de paz. Un mensaje fundamental de los tres exámenes sobre el tema de la paz y la seguridad es la necesidad de un enfoque integrado para establecer y consolidar la paz. Las misiones políticas especiales son parte del proceso continuo que caracteriza un enfoque holístico, en parte gracias al fortalecimiento de las perspectivas locales y regionales. Su delegación hace un llamamiento a favor de un mayor apoyo al proyecto de resolución, así como de la voluntad política para llegar a un acuerdo sobre la cuestión de larga data del mejoramiento de la financiación y el apoyo para las misiones políticas especiales.

126. **La Sra. Karhu** (Finlandia) dice que su delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) como contribución a una mayor transparencia en relación con esas misiones, e insta a que se sigan analizando las cuestiones generales y las nuevas tendencias en relación con esas misiones en el futuro.

127. Su delegación es favorable a que se emprendan de manera flexible e integral misiones políticas especiales para mantener la paz y salvar vidas, e insta a su mayor desarrollo. Celebra el compromiso de continuar el diálogo interactivo, y consideraría positiva la presencia de más mujeres en los puestos superiores de las misiones.

128. Su Gobierno apoya las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/95-S/2015/446) y el requisito de dedicar una atención renovada a la prevención de conflictos y la mediación, así como a la necesidad permanente de explorar formas de fortalecer alianzas positivas para todos. Su delegación apoya la intención de asegurar que las actividades de la Organización sobre el terreno cuenten con la competencia necesaria, e insta a que se dedique más atención a las actividades sobre el terreno. Las actividades también deben estar adaptadas a las necesidades de cada situación. Su delegación espera que las deliberaciones en distintos foros intergubernamentales conduzcan a decisiones que permitan a las misiones políticas especiales realizar todo su potencial. Como se describe en el informe del Grupo, ello debe incluir mecanismos de financiación y apoyo. Al tiempo que da las gracias a los miembros por apoyar el proyecto de resolución, insta a más países a que le presten su apoyo.

129. **El Sr. Elmodir** (Libia) toma nota del informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales (A/70/400) y dice que las misiones políticas especiales deben tener presente la implicación nacional, la conexión que existe entre la seguridad y el desarrollo socioeconómico y la capacidad de los Estados para llevar a cabo la tarea principal de proteger a los ciudadanos. Las tareas de las misiones políticas especiales deben estar definidas claramente sobre la base de asignaciones y mandatos.

130. Su Gobierno ha dado acogida a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), que constituye una expresión del apoyo de la comunidad nacional a la decisión del pueblo libio de establecer un Estado e implantar las instituciones del estado de derecho. No obstante, el conflicto del año anterior y el control de Trípoli por milicias armadas obligó a la UNSMIL a trasladarse a Túnez y a desempeñar sus tareas desde allí. Su mandato se centra en un diálogo con las partes para encontrar un terreno común. Libia reconoce el papel decisivo de la UNSMIL, que ha contribuido a un acuerdo en el que se insta a todas las partes políticas a apoyar un gobierno de reconciliación nacional como forma de salir de la crisis y como medio para que las personas puedan reconstruir sus vidas. Su delegación aplaude las iniciativas del Enviado Especial saliente, que han llevado a las partes a una etapa tan avanzada de diálogo, y manifiesta su apoyo a la persona que lo suceda.

Se levanta la sesión a las 17.36 horas.